Superintendencia
Financiera de Colombia

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS

MÍNIMA CUANTÍA SF.MC-028-2024

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR PRECIO

OBJETO: *Adquisición de elementos para el transporte de archivos y documentación.*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS COP ($3.458.568,00),** incluyendo todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 79724** del veintitres (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), por valor de de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($3.458.570,00),** expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Superintendencia Financiera de Colombia, con cargo a la vigencia de 2024.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP II: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la Invitación Pública del proceso **SF.MC-028-2024** fue publicada en la plataforma desde el siete (7) de noviembre de 2024.

DILIGENCIA DE CIERRE: Se realizó el día trece (13) de noviembre de 2024 a las 4:00 p.m., según informe publicado en el SECOP II, de la misma fecha.

INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

oferente	***valor total***
IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TPUNO SAS	$ 3.064.701,00

PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Del catorce (14) de noviembre al quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS: La entidad realizó el procedimiento previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *La Entidad Estatal debe*

revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

Así las cosas, se verificó la propuesta presentada con el quinto mejor precio, esto es, la propuesta presentada por la sociedad IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TPUNO SAS, la cual **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnico, jurídico y económico del documento complementario de la invitación pública SF.MC-028-2024.

Ver informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II.

TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN- OBSERVACIONES: 18 de noviembre de 2024.